ij.

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

	DIRECCION DE OBRAS - I. NJUNICI	PALIDAD DE :				
	ARICA		N° DE CERTIFICADO			
	REGIÓN :	376				
	DE ARICA Y PARINACOTA	Fecha de Aprobación				
	✓ URBANO	RURAL	0 4 MAR 201			
			1554-28			
VIS	TOS:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.					
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción cefinitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario						
-,	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente					
C \						
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20,898.					
D)	El giro de ingreso municipal N° 5436436 de fecha 27	de pago de derec	hos municipales .			
RES	SUELVO:					
	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en CAPITAN JOSÉ MIGUEL					
1						
1	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en	CAPITAN JOSÉ	MIGUEL NIDA / PASAJE			
1	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D			
1	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D			
1	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D			
	DE LA BARRERA DE LA BARRERA	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D			
2	DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector (i) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente d Individualización del Interesado:	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes			
2	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR (unitable de la presente de la	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes RU.T.			
2.	DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector (i) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente d Individualización del Interesado:	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes RUT, 9 205 426-8			
2	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR (u.	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes RUT.			
2 NOME	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR (L) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente de localidad del Interesado: BRENDA MARITZA ROJAS VALDIVIA	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a REANO O RURAL) Certificado de regularización.	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes R U.T. 9 205 426-8 R U T			
2 NOME REPR	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR (unitaria de la presente de la	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a REANO O RURAL) Certificado de regularización.	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes R U.T. 9 205 426-8 R U T			
2 NOME REPR	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR (timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente de localidad del Interesado: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO BRENDA MARITZA ROJAS VALDIVIA RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ELENA ISABEL VIZA PLATERO Individualización del Arquitecto o Profesional competente	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a REANO O RURAL) Certificado de regularización.	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes RUT, 9 205 426-8 RUT 9 736 870-0			
2 NOME REPR	existente con una superficie de 90,69 m² ubicada en DE LA BARRERA localidad o loteo POB PAMPA NUEVA - VILLA EMPART sector UR timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente de lindividualización del Interesado: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO BRENDA MARITZA ROJAS VALDIVIA RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ELENA ISABEL VIZA PLATERO Individualización del Arquitecto o Profesional competente del RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	CAPITAN JOSÉ CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 91 Lote N° 28 BANO de conformidad a REANO O RURAL) Certificado de regularización.	MIGUEL NIDA / PASAJE manzana D a plano y antecedentes RUT, 9 205 426-8 RUT 9 736 870-0 RUT.			

CASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: CALLE JOSE MIGUEL DE LA BARRERA Nº 91, VILLA EMPART.

PROPIETARIO: BRENDA MARITZA ROJAS

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	29,69	D-4	127.618	3.788.978
2 PRES	SUPUESTO TOTAL				3.788.978
3		1,50%	REGULARIZACION		56.835
DER	ECHOS MUNICIPALES				56.835

DÉTALLÉ DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 29,69 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en un nivel, ubicado en calle José Miguel de la Barrera N° 91, Población Villa Empart, ROL Avalúo 1554-28, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 303/1971, Recepción final N° 653/1973, por una superficie de 61,00 m²

La regularización de una superficie de 29,69 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

• 1° nivel (29,69 m²): ampliación cocina y estar.

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **90,69 m²** en un predio de 160,92 m². La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

• 1° nivel (90,69 m²): estar, comedor, baño, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3.

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Guillermo Guerrero Juica**, Rut: 16.134.041-

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

GBC/PAR/cfv.